

RESOLUCIÓN 117/2020, de 13 de agosto, de la Directora del Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente del Departamento de Educación, por la que se corrige el error advertido en la Resolución 114/2020, de 10 de agosto, de la Directora del Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente del Departamento de Educación, por la que se aprueba el expediente del procedimiento selectivo de ingreso en el Cuerpo de Maestros, a plazas de ámbito de gestión de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, aprobado por Resolución 1156/2018, de 4 de abril del Director del Servicio de Recursos Humanos.

Se ha detectado un error en el Anexo II de la Resolución 114/2020, de 10 de agosto, de la Directora del Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente del Departamento de Educación, por la que se aprueba el expediente del procedimiento selectivo de ingreso en el Cuerpo de Maestros, a plazas de ámbito de gestión de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, aprobado por Resolución 1156/2018, de 4 de abril del Director del Servicio de Recursos Humanos. En este anexo, se relacionan las personas a las que se autoriza la prórroga de las prácticas para el curso 2020/2021. Doña Victoria Eugenia Fernández de Olano Rojas, está incluida en la especialidad de Educación Primaria, cuando debería estarlo en la especialidad de Educación Física.

De acuerdo con el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, "las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio

o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos.”

Por lo expuesto, en virtud de las atribuciones delegadas por la Resolución 208/2019, de 28 de noviembre, de la Directora General de Recursos Educativos del Departamento de Educación,

RESUELVO:

1º Corregir el error advertido en el Anexo II “Prórroga fase de prácticas” de la en la Resolución 114/2020, de 10 de agosto, de la Directora del Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente del Departamento de Educación, por la que se aprueba el expediente del procedimiento selectivo de ingreso en el Cuerpo de Maestros, a plazas de ámbito de gestión de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, aprobado por Resolución 1156/2018, de 4 de abril del Director del Servicio de Recursos Humanos, en el siguiente sentido:

Donde dice:

ESPECIALIDAD	APELLIDO-1	APELLIDO-2	NOMBRE
EDUCACIÓN PRIMARIA	FERNANDEZ DE OLANO	ROJAS	VICTORIA EUGENIA

Debe decir:

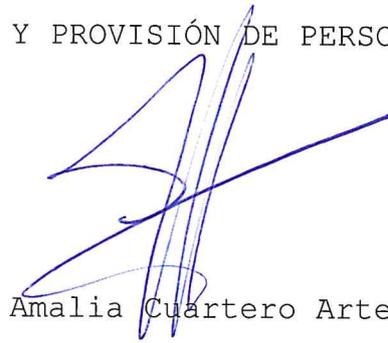
ESPECIALIDAD	APELLIDO-1	APELLIDO-2	NOMBRE
EDUCACIÓN FÍSICA	FERNANDEZ DE OLANO	ROJAS	VICTORIA EUGENIA

3º Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de Navarra.

2° Trasladar la presente Resolución a la Secretaría General Técnica del Departamento de Educación, a la Sección de Procedimientos de Selección del Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente y al Servicio de Régimen Jurídico de Personal, a los efectos oportunos, indicando a los interesados que contra la misma pueden interponer recurso de alzada ante el Consejero de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación.

Pamplona, trece de agosto de dos mil veinte

LA DIRECTORA DEL SERVICIO DE
SELECCIÓN Y PROVISIÓN DE PERSONAL DOCENTE,



Amalia Cuartero Arteta

